



Universidad Nacional de Salta  
Sede Regional Orán  
En transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE  
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS  
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán

02 AGO 2024

Expediente N° SO-19.265/2023.-

**Resolución N° SO-403/2024.-**

VISTO:

La Resolución N° FRO-318/2023 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia, se designa al Ing. Juan Carlos Godoy, D.N.I. N° 18.871.560, como Miembro Titular y a la Lic. Elena Elizabeth Chorolque, D.N.I. N° 14.977.421, como Miembro Suplente; representantes en la Agencia Técnica Formuladora de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, en el marco de la creación del Comité Técnico de Cuenca Forestal Orán – Proyecto Pago por Resultados de REDD+ de la Argentina Período 2024-2026 de la Provincia de Salta, República Argentina (GCP/ARG/029/GCF).-

Que, se debe determinar que la Resolución N° FRO-318/2024, debe tener fecha "**04 de julio de 2023**".

Que, el artículo 101° del **REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS** (Decreto N° 1759/72) establece: "*En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión*".

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
EN TRANSICION A FACULTAD  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Determinar que la Resolución N° FRO-318/2023 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, con relación a la designación del Ing. Juan Carlos Godoy, D.N.I. N° 18.871.560, como Miembro Titular y a la Lic. Elena Elizabeth Chorolque, D.N.I. N° 14.977.421, como Miembro Suplente; representantes en la Agencia Técnica Formuladora de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, en el marco de la creación del Comité Técnico de Cuenca Forestal Orán – Proyecto Pago por Resultados de REDD+ de la Argentina Período 2024-2026 de la Provincia de Salta, República Argentina (GCP/ARG/029/GCF), debe tener como fecha "**04 de julio de 2023**", en un todo de acuerdo a los considerando de la presente Resolución.-

ARTICULO 2°: Cursar copia de la presente Resolución a Rectorado, Consejo Asesor, Ing. Godoy, Lic. Chorolque, Comité Técnico de Cuenca Forestal Orán y Escuela de Ciencias Naturales de la Facultad Regional Orán para su conocimiento y efectos.

hc

ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
SEDE REGIONAL ORAN



ESP. JUAN ANTONIO TORRES  
VICE DIRECTOR SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA